



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- **0439**

SALTA, **27 ABR 2018**

EXPEDIENTE N° 10.003/17

VISTO:

Las rendiciones de cuentas presentadas por Docentes de la Escuela de Agronomía, respecto de la ayuda económica otorgada para atender necesidades de cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Seis Mil Trescientos (\$ 6.300,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuentas realizada por Docentes de la Escuela de Agronomía, obrantes de fs. 118 a 157 por la suma total de Pesos Seis Mil Trescientos (\$ 6.300,00) correspondiente a gastos de cátedra

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	245,77
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$	313,00
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$	110,68



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018-0439

SALTA, 27 ABR 2018

EXPEDIENTE N° 10.003/17

R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$	349,00
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$	435,03
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$	248,85
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	1.454,20
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	1.540,97
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$	1.402,50
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$	<u>200,00</u>
Total	\$	6.300,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales